

Madrid se convierte en la primera comunidad autónoma en contar con un proyecto de estas características

La Comunidad aprueba el Plan de Protección Civil ante atentados terroristas, que incluye atención psicosocial a víctimas y familiares

- Se establecen protocolos operativos y de mando entre servicios de emergencia de las diferentes administraciones
- El Gobierno regional desarrollará programas de formación dirigidos a profesionales en el IFISE
- En marzo habrá un simulacro con todos los servicios de emergencias para mostrar su preparación y coordinación

14 de enero de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan de actuación de Protección Civil ante atentados terroristas en la Comunidad de Madrid, que incluye, entre otras cuestiones, atención psicosocial tanto a víctimas como a familiares. Se trata de la primera región en contar con un programa específico para coordinar adecuadamente la totalidad de los recursos autonómicos con el dispositivo habitual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado activan en este tipo de emergencias.

Su aprobación es fruto de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo. En este apartado se establece que el Consejo de Gobierno aprobará un plan de actuación para hacer frente a los riesgos asociados al terrorismo, que recogerá los mecanismos y procedimientos de coordinación con los planes de ámbito estatal.

El Gobierno regional entiende que los atentados terroristas sufridos por Europa en los últimos años y en España desde hace medio siglo ponen de manifiesto que la atención a las víctimas es fundamental, ya que la intervención de los servicios públicos no se circunscribe en exclusiva a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Este tipo de ataques hacen necesaria una actuación coordinada y eficaz de las policías locales, los servicios sanitarios de emergencia, los cuerpos de bomberos y protección civil y los profesionales de atención psicológica para la atención temprana y seguimiento de víctimas y familiares, así como de los propios efectivos de los cuerpos actuantes que pueden sufrir *shock* postraumático.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Los atentados terroristas de Las Ramblas en Barcelona el verano de 2018 o los de la Sala Bataclan de París de 2015 han demostrado que la intervención de los servicios de emergencia y seguridad se produjeron incluso antes de neutralizar al elemento terrorista, lo que implica un riesgo para los propios intervinientes que han de conocer y saber afrontar por su propia seguridad una situación de estas características.

El nuevo Plan aprobado hoy permite que mientras se activa el dispositivo, durante el control de la emergencia y al finalizar la parte asociada a seguridad nacional, en la Comunidad de Madrid exista un interlocutor, tanto a nivel de dirección estratégica como en el ámbito operativo en la zona de intervención, para coordinar los apoyos necesarios y adecuar los medios y actuaciones a la dirección estatal para este tipo de emergencias.

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES

Asimismo, junto a la propia intervención en la emergencia, se ha estructurado como pieza clave la atención psicosocial de las víctimas y sus familiares. Para ello, se ha establecido un seguimiento permanente de los afectados, que incluye la atención por parte de psicólogos con formación en materia de terrorismo y la adopción de medidas respetuosas en cuanto a los comunicados y exposición de datos.

Así, se realizarán convenios y protocolos con las asociaciones de víctimas del terrorismo para disponer de profesionales de contrastada experiencia que puedan ser incorporados a los equipos psicosociales. Además, se impartirá formación especializada a los trabajadores de los servicios de emergencia para dotarles de las mejores herramientas para el apoyo y atención de los afectados.

También se habilitarán espacios en los centros hospitalarios a los que se deriven heridos. En los casos en los que la víctima no fuera de nacionalidad española, la comunicación con las embajadas en España y las gestiones se realizarán conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Interior.

Además, para garantizar que el Plan tenga una aplicación efectiva, se establecerán protocolos operativos de actuación concretos entre servicios de emergencia de las diferentes administraciones implicadas (Ayuntamiento, Comunidad y Estado), así como grupos de trabajo para desarrollar un catálogo de psicólogos y profesionales adecuadamente formados al que recurrir en caso de emergencia y para elaborar un manual sobre el correcto trato de los afectados, dirigido a los medios de emergencia.

SIMULACRO EN MARZO

Una vez aprobado el Plan hoy por el Consejo de Gobierno, se desarrollarán programas de formación y jornadas informativas en el Instituto de Formación



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), donde profesionales de los servicios de emergencia (sanitarios, bomberos y voluntarios de protección civil) junto a policías locales, responsables de seguridad de empresas públicas y privadas y miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado compartirán los conocimientos y ensayarán los mecanismos de coordinación necesarios para una atención más segura y eficaz de estos atentados.

Por último, en el mes de marzo tendrá lugar un simulacro de atentado terrorista, donde se comprobará la formación y coordinación de todos los servicios de emergencia que intervienen en el Plan de actuación de Protección Civil ante atentados terroristas.